



Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

De ella, la mañana de hoy diez de Noviem^{bre}. de mil ochocientos veinte, se congregaron en Sesion extraordinaria los Señores D. Plamon Puylos Alcalde primer constitucional, Presid.^{te} D. Pedro Ignacio Saenz que lo es segundo, D. Diego Saenz, D. Jose Vergara, D. Antonio Mour, D. Fran.^c Keller, D. Pedro Gomez, D. Felipe Garcia Montonell Regidores, y D. Jose Fernandez Andico Segund, y acordaron la siguiente Citacion. En este Ayuntamiento entro Jose Maria Carrizosa, Jefe de Sala y certifica haber avisado a todos los Señores de que se compone

Vierense en este Ayuntamiento, mediante la citacion que se le ha expedido y se le ha presentado ante Dios con expresion del efecto las cuentas de Propios de los años pasados mil ochocientos diez y ocho y nueve, con las Diligencias y puestas a su continuation. Y entendido de sus contextos acuerdan se pasen a los Señores Reg.^{er} primer nombrado D. Antonio Trabon y al Sind.^o primero D. Pedro Ferruel, para que en su vista informen